A V I S O S A D M I N I S T R A T I V O S Y G E N E R A L E S

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S

No. DE EXPEDIENTE: 361551/026/2023, La C. FLORENTINA PALMA SALAZAR, promovió inmatriculación administrativa sobre DEL PREDIO DENOMINADO EL "TECORRAL", EL CUAL ESTA UBICADO EN LOTE "5", MANZANA "2", EN CALLE AZALEAS S/N, BARRIO DE XOCHIACA, PARTE ALTA, DEL MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, C.P. 56350, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 11.22 METROS Y COLINDA CON LOTE "6"; AL SUR: 8.33 Y 1.20 METROS Y COLINDA CON LOTE "4"; AL ORIENTE: 11.55 Y 1.60 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL PONIENTE: 13.26 METROS Y COLINDA CON CERRADA TECORRAL. Con una superficie aproximada de: 134.01 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 26 de junio del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

493.- 2, 7 y 10 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 361523/023/2023, El C. VICTOR MANUEL MEJIA ALANIS, promovió inmatriculación administrativa sobre EL TERRENO N°. 4, LOTE N°. 4, DE LA MANZANA N°. 4 DE LA COL. LA LADERA, CHIMALHUACAN, MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, DEL PREDIO DENOMINADO "LA LOMA". EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 25.00 MTS. COLINDA CON LOTE N°. 5; AL SUR: 21.00 MTS. COLINDA CON LOTE N°. 3; AL ORIENTE: 7.50 MTS. COLINDA CON PROP. PRIV.; AL PONIENTE: 7.50 MTS. COLINDA CON CALLE. Con una superficie aproximada de: 172.50 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 26 de junio del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

493.- 2, 7 y 10 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 361105/014/2023, El C. FRANCISCO GOMEZ CORRILO, promovió inmatriculación administrativa sobre el PREDIO UBICADO EN CALLE JARDINES NUMERO 13, SAN AGUSTIN ATLAPULCO, MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 08.00 METROS LINDA CON CALLE JARDINES; AL SUR: 08.00 METROS LINDA CON GUADALUPE SANCHEZ; AL ORIENTE: 17.00 METROS LINDA CON ADOLFO VARGAS; AL PONIENTE: 17.00 METROS LINDA CON FAVIAN OLVERA PEREZ. Con una superficie aproximada de: 136.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 23 de junio del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

493.- 2, 7 y 10 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 361525/024/2023, La C. OCTAVIA CARMONA CAMERO, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN PREDIO DE LOS LLAMADOS DE PROPIEDAD PARTICULAR, DENOMINADO "APAPAZCO EL GRANDE" UBICADO EN LA CALLE CORREGIDORA, CABECERA MUNICIPAL DE CHIMALHUACAN, LOTE MARCADO CON EL NUMERO 10 DE LA MANZANA 1, MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE; 7.50 MTS. COLINDA CON CALLE; AL SUR: 7.50 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL ORIENTE: 16.00 MTS. COLINDA CON LOTE 9; AL PONIENTE: 16.00 MTS. COLINDA CON LOTE 11. Con una superficie aproximada de: 120.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 22 de junio del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

493.- 2, 7 y 10 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 360531/006/2023, El C. ELEUTERIO CRUZ HERNANDEZ, promovió inmatriculación administrativa sobre EL TERRENO NUMERO 1 DE LA MANZANA NUMERO UNICA DE LA CALLE SIN NOMBRE DEL TERRENO DENOMINADO TEPETENCO, UBICADO EN VILLA DE SAN LORENZO CHIMALHUACAN, COL. VILLA DE SAN LORENZO CHIMALCO, CHIMAL, MUNICIPIO DE

CHIMALHUACAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.73 MTS LINDA CON CALLE; AL SUR: 11.50 MTS LINDA CON BENITO JIMENEZ CORTES; AL ORIENTE: 16.45 MTS LINDA CON JESUS CARBAJAL VEGA; AL PONIENTE: 18.15 MTS LINDA CON CALLE. Con una superficie aproximada de: 183.60 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 21 de junio del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

493.- 2, 7 y 10 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 361103/013/2023, La C. DIONISIA PEREZ ESTUDILLO, promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en, DEL PREDIO CALLE ARBOLITOS, MZ. 02, LT. 03, SAN AGUSTIN ATLAPULCO, CHIMALHUACAN, MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: NORTE: 08.00 MTS. LINDA CON CALLE ARBOLITOS; SUR: 08.00 MTS. LINDA CON LOTE 7 MANZANA 2; ORIENTE: 15.00 MTS. LINDA CON LOTE 4. 5 MANZANA 2; PONIENTE: 15.00 MTS. LINDA CON LOTE 2, MANZANA 2. Con una superficie aproximada de: 120.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 12 de junio del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

493.- 2, 7 y 10 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 361508/019/2023, El C. EMILIANO RANGEL POMPA, promovió inmatriculación administrativa sobre DEL PREDIO DENOMINADO “TEPOZANCO", UBICADO EN CALLE CERRADA PINO S/N, BARRIO XOCHITENCO EN EL MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 12.50 MTS. Y COLINDA CON SOCORRO SORIANO; AL SUR: 12.50 MTS. Y COLINDA CON MATILDE RANGEL; AL ORIENTE: 12.50 MTS. Y COLINDA CON CERRADA PINO; AL PONIENTE: 12.50 MTS. Y COLINDA CON CONCEPCION HERNANDEZ. Con una superficie aproximada de: 156.25 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 12 de junio del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

493.- 2, 7 y 10 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 361553/027/2023, El C. JUAN AURELIO MONTIEL TORRES, promovió inmatriculación administrativa sobre EL TERRENO NUMERO 4, DE LA MANZANA NUMERO 2, DE LA CALLE 15 DE SEPTIEMBRE, DEL PREDIO DENOMINADO “LA JOYA”, DE LA COLONIA STA. MARIA NATIVITAS, CHIMALHUACAN, MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 11.75 METROS Y COLINDA CON CALLE 15 DE SEPTIEMBRE; AL SUR: 11.75 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ORIENTE: 10.25 METROS Y COLINDA CON LUCIA GOMEZ LEON; AL PONIENTE: 10.40 METROS Y COLINDA CON JOSE CORTEZ SIERRA. Con una superficie aproximada de: 121.31 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 12 de junio del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

493.- 2, 7 y 10 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 360534/007/2023, El C. EDUARDO TRINIDAD CARMONA, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN INMUEBLE DENOMINADO “ACALOTE” UBICADO EN CALLE MANTO, MANZANA 5, LOTE 9, BARRIO XOCHITENCO, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 15.00 METROS, COLINDA CON LOTE 3; AL SUR: 13.75 METROS, COLINDA CON SR. MARTIN GOMEZ ORTIZ; AL ORIENTE: 12.06 METROS, COLINDA CON CALLE MANTO; AL PONIENTE: 12.00 METROS, COLINDA CON LOTE 8. Con una superficie aproximada de: 172.87 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la “GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 12 de junio del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

493.- 2, 7 y 10 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 361099/012/2023, La C. SARA BOLAÑOS MORENO, promovió inmatriculación administrativa sobre EL TERRENO NUMERO S/N, DE LA MANZANA NUMERO S/N, DE LA CALLE CDA. LA BARRANCA DE BARRIO SN. JUAN, XOCHITENCO, DE LA COL. EL MIRADOR, PREDIO DENOMINADO S/NOMBRE, MUNICIPIO DE CHIMALHUACAN, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10 MTS. Y LINDA CON VICTOR GALICIA; AL SUR: 16 MTS. Y LINDA CON MANUEL LUNA Y SOCORRO LUNA; AL ORIENTE: 24 MTS. Y LINDA CON VICTOR PERALTA Y SIMON URBINA; AL PONIENTE: 22 MTS. Y LINDA CON BALDIO. Con una superficie aproximada de: 288.20 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 21 de junio del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

493.- 2, 7 y 10 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 361096/011/2023, La C. SILVIA FLORES BRITO, promovió inmatriculación administrativa sobre DEL PREDIO Y CONSTRUCCION LOCALIZADO EN CERRADA MANUEL LOPEZ FERNANDEZ, LOTE NUMERO 3 “B”, COLONIA LA MAGDALENA ATLICPAC, MUNICIPIO LA PAZ, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 8.00 METROS CON GRACIELA GONZALEZ DE ROMERO; AL SUR: 8.00 METROS CON CALLE MANUEL LOPEZ FERNANDEZ; AL ORIENTE: 19.50 METROS CON LOTE UNO; AL PONIENTE: 19.60 METROS CON LOTE 3 “A”. Con una superficie aproximada de: 156.40 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 16 de junio del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

493.- 2, 7 y 10 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 361515/020/2023, La C. INES REYES ESPINOSA, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN PREDIO DE LOS LLAMADOS DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD UBICADO EN CERRADA DE ZACATECAS LOTE 20 MANZANA 2 DEL PUEBLO DE SAN SEBASTIAN, MUNICIPIO DE LOS REYES, LA PAZ, MUNICIPIO LA PAZ, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 20.85 MTS. Y COLINDA CON LOTE 19; AL SUR: 20.98 MTS. Y COLINDA CON LOTE 21; AL ORIENTE: 08.00 MTS. Y COLINDA CON CERRADA ZACATECAS; AL PONIENTE: 08.00 MTS. Y COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR. Con una superficie aproximada de: 167.28 METROS CUADRADOS (CIENTO SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON VEINTIOCHO CENTIMETROS).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 12 de junio del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

493.- 2, 7 y 10 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 361518/021/2023, La C. PETRA MENDEZ HERNANDEZ, promovió inmatriculación administrativa sobre LOTE URBANO SIN CONSTRUCCION, DEL PREDIO UBICADO EN CALLE DE LA IGLESIA S/N, AHORA CALLE ORIENTE S/N, DE LA COLONIA CARLOS HANK GONZALEZ, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE LOS REYES LA PAZ, ACTUALMENTE MUNICIPIO LA PAZ, DISTRITO DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: DOS NORTES, EL PRIMERO DE 9.30 METROS CON ROMAN FLORES ORTIZ, EL SEGUNDO DE 11.00 METROS CON FERMIN SANCHEZ; AL SUR 19.80 METROS CON GLORIA OLVERA MACIEL; AL PONIENTE EN DOS PARTES, LA PRIMERA DE 10.00 METROS CON FERMIN SANCHEZ Y LA SEGUNDA DE 7.00 METROS CON ANTONIO MORALES; AL ORIENTE 17.00 METROS CON CALLE DE LA IGLESIA. Con una superficie aproximada de: 230.85 M2 (DOSCIENTOS TREINTA METROS CON OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 26 de junio del año 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. MARTIN RODRIGUEZ CAMARGO.-RÚBRICA.

493.- 2, 7 y 10 agosto.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

No. DE EXPEDIENTE: 722375/67/2023, El o la (los) C. MARÍA DE LA LUZ GARCÍA ESQUIVEL, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en EL PARAJE DENOMINADO “CARRETOTITLA” EN CALLE FRANCISCO SARABIA MZA. 59 LT. 4 COL. EL MIRADOR, Municipio de TULTEPEC, Estado de México el cual mide y linda: Al Norte: 26.64 METROS con SR. SALVADOR

GARCÍA. Al Sur: 26.00 METROS con SRA. MARIA QUINTERO DE MESA. Al Oriente: 8.07 METROS con CALLE FRANCISCO SARABIA. Al Poniente: 8.07 METROS con H. AYUNTAMIENTO. Con una superficie aproximada de 213.20 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la “GACETA DEL GOBIERNO” del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Cuautitlán, Estado de México a 20 de julio del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.- RÚBRICA.

506.- 2, 7 y 10 agosto.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

No. DE EXPEDIENTE 770303/21/2023, El o la (los) C. CHRISTIAN CLAUDIA JUAN MEJIA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en CALLE ALVARO OBREGON No. 100, SAN LUIS MEXTEPEC, MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 19.50 MTS. COLINDA CON CALLE ALVARO OBREGON. AL SUR: 19.50 MTS. COLINDA CON ROBERTO JIMENEZ. AL ORIENTE: 15.50 MTS. COLINDA CON JUAN CARRILLO. AL PONIENTE: 15.50 MTS. COLINDA CON CALLE GRAN TENOCHTITLAN. Con una superficie de: 302.00 TRESCIENTOS DOS METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 1 de agosto del 2023.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A.P. NORMA HERNÁNDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

621.- 7, 10 y 15 agosto.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S

No. DE EXPEDIENTE: 364272/13/2023; LA C. HERMELINDA SOLÍS RIVERO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO DENOMINADO “TLACUILOCA”, UBICADO EN CALLE GALEANA NÚMERO 4 EN EL BARRIO DE SAN BARTOLO, MUNICIPIO DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 12.00 METROS CON FELIPE LOZADA; AL SUR: 12.00 METROS CON CALLE GALEANA; AL ORIENTE: 57.00 METROS CON BERNARDO VALENCIA; AL PONIENTE: 57.00 METROS CON ROSA ORTIZ. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 689.40 METROS CUADRADOS.

LA SUPLENTE DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 08 DE MAYO DEL AÑO 2023.- “EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO DE ACUERDO CON EL OFICIO NÚMERO 222C01010-291/2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO”, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

629.- 7, 10 y 15 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 364273/14/2023; LA C. ELIA ADAYA VALENCIA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO “TENEXPA”, UBICADO EN AVENIDA JOSÉ ANTONIO ÁLZATE SUR S/N, EN EL BARRIO SANTIAGO, MUNICIPIO DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 08.90 METROS CON CALLE CERRADA; AL SUR: 10.38 METROS CON AVENIDA JOSÉ ANTONIO ÁLZATE SUR; AL ORIENTE: 38.47 METROS CON SERGIO ADAYA VALENCIA; AL PONIENTE: 45.43 METROS CON MARGARITA ADAYA VALENCIA. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 357.51 METROS CUADRADOS.

LA SUPLENTE DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 08 DE MAYO DEL AÑO 2023.- “EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO DE ACUERDO CON EL OFICIO NÚMERO 222C01010-291/2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO”, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

629.- 7, 10 y 15 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 364275/16/2023; EL C. ADRIÁN FRANCO ROSALES, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO “MOLOTLA”, UBICADO EN CALLE CHALCO ESQUINA CALLE JUÁREZ S/N, EN LA DELEGACIÓN DE SAN VICENTE CHIMALHUACÁN, MUNICIPIO DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA:

AL NORTE: 42.00 METROS CON GONZALO VILLANUEVA ROSALES Y RUTILA MARTÍNEZ PANTALEÓN; AL SUR: 42.00 METROS CON CALLE JUÁREZ; AL ORIENTE: 20.00 METROS CON RUTILA MARTÍNEZ PANTALEÓN; AL PONIENTE: 20.00 METROS CON CALLE CHALCO. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 840.00 METROS CUADRADOS.

LA SUPLENTE DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 08 DE MAYO DEL AÑO 2023.- “EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO DE ACUERDO CON EL OFICIO NÚMERO 222C01010-291/2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO”, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

629.- 7, 10 y 15 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 364277/17/2023; EL C. JUAN CARLOS YÁÑEZ MORÍN, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, RESPECTO DEL SITIO DENOMINADO “SAN MIGUEL”, UBICADO EN CAMINO EX VÍA DEL FERROCARRIL S/N, BARRIO LA SOLEDAD, MUNICIPIO DE AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 07.00 METROS CON CAMINO EX VÍA DEL FERROCARRIL; AL SUR: 07.00 METROS CON BENIGNO SILVA; AL ORIENTE: 21.80 METROS CON ADELA ALONSO RODRÍGUEZ; AL PONIENTE: 21.50 METROS CON RUFINO ALONSO RODRÍGUEZ. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 151.55 METROS CUADRADOS.

LA SUPLENTE DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 08 DE MAYO DEL AÑO 2023.- “EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO DE ACUERDO CON EL OFICIO NÚMERO 222C01010-291/2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO”, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICAS.

629.- 7, 10 y 15 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 364288/19/2023; EL C. OSCAR AGUILAR CASTAÑEDA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL PREDIO UBICADO EN CALLE JUAN ALDAMA S/N, EN EL POBLADO DE LA CANDELARIA TLAPALA, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 14.40 METROS CON MARTHA ELBA SÁNCHEZ RAMÍREZ; AL SUR: 13.20 METROS CON EDÉN GONZÁLEZ RIVERA; AL ORIENTE: 20.30 METROS CON CALLE JUAN ALDAMA; AL PONIENTE: 20.30 METROS CON CARMELA GONZÁLEZ ROSALES. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 280.14 METROS CUADRADOS.

LA SUPLENTE DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 08 DE MAYO DEL AÑO 2023.- “EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO DE ACUERDO CON EL OFICIO NÚMERO 222C01010-291/2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO”, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

629.- 7, 10 y 15 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 364499/27/2023; EL C. ADELFO CASTILLO RAYÓN, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE SIN DENOMINACIÓN ESPECIAL, UBICADO EN CAMINO A SAN CRISTÓBAL NÚMERO 12, COLONIA SAN CRISTÓBAL TEZOPILO, EN EL POBLADO DE TLALMANALCO, MUNICIPIO DE TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 12.00 METROS CON CAMINO A SAN CRISTÓBAL; AL SUR: 12.00 METROS CON RAFAEL CRUZ; AL ORIENTE: 20.00 METROS CON PORFIRIO CONTRERAS SÁNCHEZ; AL PONIENTE: 20.00 METROS CON MARCELA MARTÍNEZ NOLASCO. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 240.00 METROS CUADRADOS.

LA SUPLENTE DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 08 DE MAYO DEL AÑO 2023.- “EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO DE ACUERDO CON EL OFICIO NÚMERO 222C01010-291/2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO”, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

629.- 7, 10 y 15 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 364500/28/2023; EL C. EDUBIEL VICENTE CORTES RUEDA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE SIN DENOMINACIÓN ESPECIAL, UBICADO EN PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A CALLE TRIUNFO PONIENTE NÚMERO 16, BARRIO CALAYUCO, EN JUCHITEPEC, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE

MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 05.34 METROS CON MARTÍN ALEJANDRO CORTES RUEDA; AL SUR: 05.34 METROS CON CALLE TRIUNFO PONIENTE; AL ORIENTE: 09.47 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE; AL PONIENTE: 09.47 METROS CON JOSÉ RODRÍGUEZ RUEDA. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 50.56 METROS CUADRADOS.

LA SUPLENTE DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 08 DE MAYO DEL AÑO 2023.- “EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO DE ACUERDO CON EL OFICIO NÚMERO 222C01010-291/2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO”, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

629.- 7, 10 y 15 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 364502/29/2023; LA C. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ SÁNCHEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE NORTE 6, NÚMERO 304, LOTE 36, COLONIA CONCEPCIÓN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORESTE: 08.93 METROS CON CALLE NORTE 6; AL SUROESTE: 08.93 METROS CON LOTE 11; AL SURESTE: 19.07 METROS CON LOTE 37; AL NOROESTE: 19.07 METROS CON LOTE 35. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 171.00 METROS CUADRADOS.

LA SUPLENTE DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 08 DE MAYO DEL AÑO 2023.- “EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO DE ACUERDO CON EL OFICIO NÚMERO 222C01010-291/2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO”, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

629.- 7, 10 y 15 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 364629/31/2023; EL C. OSCAR PEÑA GALICIA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO “TEBANCO”, UBICADO EN CALLE CENTRAL No. 13, EN LA DELEGACIÓN DE SAN PEDRO NEXAPA, MUNICIPIO DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 20.00 METROS CON RICARDO PALACIOS LÓPEZ; AL SUR: 20.00 METROS CON PRESCILIANO PÉREZ SIERRA; AL ORIENTE: 10.00 METROS CON CALLE CENTRAL (LA PAZ); AL PONIENTE: 10.00 METROS CON TOMAS ROSAS. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 200.00 METROS CUADRADOS.

LA SUPLENTE DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 08 DE MAYO DEL AÑO 2023.- “EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO DE ACUERDO CON EL OFICIO NÚMERO 222C01010-291/2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO”, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

629.- 7, 10 y 15 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 364631/32/2023; EL C. FELIPE GARCÍA MARTÍNEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO “TLAXCANTITLA”, UBICADO EN CALLE ALDAMA, NÚM. 21, MUNICIPIO DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 40.75 METROS CON JUVENCIO GARCÍA SANDOVAL; AL 1ER SUR: 20.75 METROS CON TERESA GARCÍA DE LOS SANTOS; AL 2DO SUR: 20.00 METROS CON PABLO RIVAS; AL 1ER ORIENTE: 01.65 METROS CON CALLE ALDAMA; AL 2DO ORIENTE: 05.71 METROS CON TERESA GARCÍA DE LOS SANTOS; AL PONIENTE: 05.90 METROS CON EUGENIO VALENCIA VALENCIA. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 166.83 METROS CUADRADOS.

LA SUPLENTE DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 08 DE MAYO DEL AÑO 2023.- “EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO DE ACUERDO CON EL OFICIO NÚMERO 222C01010-291/2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO”, L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

629.- 7, 10 y 15 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 364274/15/2023; EL C. HERMENEGILDO GALICIA REYNOSO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO “TOTOMOXCO”, UBICADO EN CALLE SOLIDARIDAD S/N, EN EL MUNICIPIO DE COCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 20.00 METROS CON LOTE 2; AL SUR: 20.00 METROS CON CALLE PRIVADA; AL ORIENTE: 10.00 METROS CON CALLE SOLIDARIDAD; AL PONIENTE: 10.00 METROS CON LOTE 03. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 200.00 METROS CUADRADOS.

LA SUPLENTE DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 09 DE MAYO DEL AÑO 2023.- "EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO DE ACUERDO CON EL OFICIO NÚMERO 222C01010-291/2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO", L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

629.- 7, 10 y 15 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 364289/20/2023; LOS CC. ALFREDO VALENCIA SÁNCHEZ Y MARÍA MARINA BREÑA HERNÁNDEZ, PROMOVIERON INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO "SAN PEDRO ACAPA", UBICADO EN CALLE CORREGIDORA PONIENTE No. 54, BARRIO LA PALMA, EN LA POBLACIÓN DE TENANGO DEL AIRE, MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 06.18 METROS COLINDA CON JOSÉ AGAPITO DÍAZ VÁZQUEZ; AL SUR: 06.19 METROS COLINDA CON CALLE DE LA CORREGIDORA; AL ORIENTE: 15.09 METROS COLINDA CON PASO DE SERVIDUMBRE; AL PONIENTE: 15.08 METROS CON GUADALUPE VALENCIA. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 94.86 METROS CUADRADOS.

LA SUPLENTE DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 09 DE MAYO DEL AÑO 2023.- "EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO DE ACUERDO CON EL OFICIO NÚMERO 222C01010-291/2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO", L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

629.- 7, 10 y 15 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 364942/34/2023; EL C. ERNESTO GÓMEZ GARCÍA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO "EL ARENAL", UBICADO EN CERRADA SIN NOMBRE, MANZANA 01, LOTE 325, MUNICIPIO DE TEMAMATLA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 25.00 METROS CON SANDRA LILIANA MARTÍNEZ SAUCEDO; AL SUR: 25.00 METROS CON OCTAVIANO CHÁVEZ MIRANDA; AL ORIENTE: 16.00 METROS CON LEONARDO DANIEL FERRO ANDRADE; AL PONIENTE: 16.00 METROS CON CERRADA SIN NOMBRE. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 400.00 METROS CUADRADOS.

LA SUPLENTE DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 09 DE MAYO DEL AÑO 2023.- "EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO DE ACUERDO CON EL OFICIO NÚMERO 222C01010-291/2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO", L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

629.- 7, 10 y 15 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 365181/36/2023; LA C. JACQUELINE PINEDA DEL VALLE, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL INMUEBLE DENOMINADO "LA HACIENDA", UBICADO EN AVENIDA BENITO JUÁREZ S/N, EN LA POBLACIÓN DE SAN JUAN – SAN PEDRO TEZOMPA, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 58.20 METROS CON AVENIDA BENITO JUÁREZ; AL SUR: 58.90 METROS CON DELIA DEL VALLE TAPIA; AL ORIENTE: 64.00 METROS CON CALLE AYAQUEMETL; AL PONIENTE: 61.40 METROS CON GUILLERMINA DEL VALLE TAPIA. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 3,595.88 METROS CUADRADOS.

LA SUPLENTE DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 09 DE MAYO DEL AÑO 2023.- "EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO DE ACUERDO CON EL OFICIO NÚMERO 222C01010-291/2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO", L. EN D. NATALI RODRÍGUEZ PÉREZ.-RÚBRICA.

629.- 7, 10 y 15 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 364287/18/2023; EL C. ADELAIDO GONZÁLEZ ROMERO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN TERRENO SIN NOMBRE, UBICADO EN PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A CALLE INDEPENDENCIA EN EL PUEBLO DE SAN MARTIN XICO NUEVO, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 21.94 METROS CON LIDIA PALMA LÓPEZ; AL SUR: 21.94 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE; AL ORIENTE: 11.60 METROS CON MARCO ANTONIO GONZÁLEZ ROMERO; AL PONIENTE: 11.60 METROS CON SALVADOR GONZÁLEZ ROMERO. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 254.50 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 19 DE JUNIO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

629.- 7, 10 y 15 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 364290/21/2023; LA C. SONIA SÁNCHEZ BARAJAS, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL SITIO UBICADO EN CALLE SIN NOMBRE, S/N, EN LA POBLACIÓN DE SANTIAGO TEPOPULA, MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 15.90 METROS CON PEDRO ROMERO TREJO; AL SUR: 15.00 METROS CON FELIPE CORTES CABALLERO; AL ORIENTE: 19.30 METROS CON TERRENO PROPIEDAD DE CAPILLA DE SAN MATEO; AL PONIENTE: 15.50 METROS CON CALLE SIN NOMBRE. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 261.72 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 19 DE JUNIO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

629.- 7, 10 y 15 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 364291/22/2023; EL C. ROGELIO MUÑOZ ZAMBRANO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO “EL CAPULÍN”, UBICADO EN PASO DE SERVIDUMBRE SIN NÚMERO CON SALIDA A CALLE JUSTO SIERRA, DELEGACIÓN NEPANTLA, MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 16.90 METROS CON ARELI JIMENA MUÑOZ ZAMBRANO; AL SUR: 16.90 METROS CON VICENTE MUÑOZ RODRÍGUEZ; AL ORIENTE: 14.90 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE; AL PONIENTE: 15.50 METROS CON MIGUEL LÓPEZ VÁZQUEZ Y ANTONIO MUÑOZ PANTALEÓN. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 256.88 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 19 DE JUNIO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

629.- 7, 10 y 15 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 364628/30/2023; EL C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA HERNÁNDEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO UBICADO EN CALLE CÓRDOBA No. 30 EN LA POBLACIÓN DE SAN JUAN Y SAN PEDRO TEZOMPA, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORESTE 1: 56.12 METROS COLINDA CON CALLE CÓRDOBA; AL SUROESTE 1: 02.20 METROS COLINDA CON ISMAEL JIMÉNEZ RAMÍREZ; AL SUROESTE 2: 22.20 METROS COLINDA CON ISMAEL JIMÉNEZ RAMÍREZ; AL SURESTE 1: 12.57 METROS COLINDA CON ISMAEL JIMÉNEZ RAMÍREZ; AL SURESTE 2: 10.05 METROS COLINDA CON ISMAEL JIMÉNEZ RAMÍREZ; AL SUROESTE 3: 05.76 METROS COLINDA CON ISMAEL JIMÉNEZ RAMÍREZ; AL SUROESTE 4: 05.64 METROS COLINDA CON ISMAEL JIMÉNEZ RAMÍREZ; AL SUROESTE 5: 12.40 METROS COLINDA CON ANTONIO GUERRERO ARREDONDO; AL SUROESTE 6: 07.02 METROS COLINDA CON ANA LUISA GAONA MARTÍNEZ; AL NOROESTE 1: 13.97 METROS COLINDA CON ANA LUISA GAONA MARTÍNEZ; AL NOROESTE 2: 03.55 METROS COLINDA CON ANA LUISA GAONA MARTÍNEZ; AL NOROESTE 3: 02.22 METROS COLINDA CON JOSÉ RAFAEL GARCÍA GUERRERO; AL NOROESTE 4: 03.16 METROS COLINDA CON JOSÉ RAFAEL GARCÍA GUERRERO; AL NOROESTE 5: 06.12 METROS COLINDA CON JOSÉ RAFAEL GARCÍA GUERRERO; AL NOROESTE 6: 10.93 METROS COLINDA CON JOSÉ RAFAEL GARCÍA GUERRERO; AL NOROESTE 7: 08.86 METROS COLINDA CON JOSÉ RAFAEL GARCÍA GUERRERO; AL NOROESTE 8: 16.23 METROS COLINDA CON JOSÉ RAFAEL GARCÍA GUERRERO. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 2,416.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 19 DE JUNIO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

629.- 7, 10 y 15 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 364941/33/2023; EL C. ADARSENI GÓMEZ CASTRO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE CDA. VICTORIA S/N SAN JOSÉ AXALCO, SAN PABLO ATLAZALPAN, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.00 METROS COLINDA CON CESAR AVILÉS MEJÍA; AL SUR:

09.80 METROS COLINDA CON CDA. VICTORIA; AL ORIENTE: 10.60 METROS COLINDA CON MANUEL GUILLERMO CARLOS; AL PONIENTE: 12.25 METROS COLINDA CON SARA MORALES MONTES DE OCA. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 113.05 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 19 DE JUNIO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

629.- 7, 10 y 15 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 367596/41/2023; EL C. ERIC CORTES REYES, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO “SANTO ENTIERRO PRIMERO”, UBICADO EN PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A CALLE ABASOLO S/N, BARRIO CALAYUCO, EN JUCHITEPEC, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 12.00 METROS CON MA. ANTONIA RAMÍREZ TAPIA; AL SUR: 12.00 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE; AL ORIENTE: 10.00 METROS CON MARGARITO ROCHA RAMÍREZ; AL PONIENTE: 10.00 METROS CON EFRÉN CASTAÑEDA VÁZQUEZ. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 120.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 19 DE JUNIO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

629.- 7, 10 y 15 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 367597/42/2023; EL C. ABEL SÁNCHEZ PEÑA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO “TEZOMPA”, UBICADO EN CALLE CAMINO REAL NÚMERO 707, ESQUINA CON CALLEJÓN SOR JUAN INES DE LA CRUZ, BARRIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, EN EL POBLADO DE SAN MATÍAS CUIJINGO, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORESTE: 08.30 METROS CON MA. MAGNOLIA ROSALES GONZÁLEZ; AL SUR: 08.30 METROS CON CALLE CAMINO REAL; AL SURESTE: 08.80 METROS CON ANA LAURA RAMOS FLORES; AL NOROESTE: 10.30 METROS CON CALLEJÓN SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 73.04 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 19 DE JUNIO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

629.- 7, 10 y 15 agosto.

No. DE EXPEDIENTE: 367893/43/2023; LA C. ARIADNA DOMÍNGUEZ CORTES, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "EL PRIMER TECUAC POTRERO", UBICADO EN CALLE JUAN FERNÁNDEZ ALBARRÁN NUMERO 4A, COLONIA JOSÉ ANTONIO ALZATE, MUNICIPIO DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 05.81 METROS CON CALLE JUAN FERNÁNDEZ ALBARRÁN; AL SUR: 05.93 METROS CON DORIS ARELIO PÉREZ; AL ORIENTE: 09.65 METROS CON BERNABÉ CORTES GALICIA; AL PONIENTE: 09.65 METROS CON ADRIZAN DOMINGUEZ CORTES. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 57.74 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS. HACIENDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MEXICO A 19 DE JUNIO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

629.- 7, 10 y 15 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 34 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En términos de la escritura número **33675** de fecha 29 de **Junio** de **2023**, los señores **ANTONIO** y **BÁRBARA,** ambos de apellidos **SÁNCHEZ MORENO,** en sus caracteres de descendientes directos de los autores de las sucesiones intestamentarias acumuladas a bienes

de los señores **GLORIA MORENO CHÁVEZ** y **PRISCILIANO SÁNCHEZ ACEVEDO,** denunciaron y aceptaron iniciar ante el suscrito Notario, el trámite notarial de las sucesiones intestamentarias a bienes de los indicados De Cujus.

Lo que se hace saber para los efectos legales conducentes.

Julio 19 de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. RAMÓN DIEZ GUTIÉRREZ SENTÍES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 34
DEL ESTADO DE MÉXICO.

144-A1.- 31 julio y 10 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 139 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura pública número **16038 (DIECISEIS MIL TREINTA Y OCHO)**, volumen **362 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS)** del Protocolo Ordinario a mi cargo, de fecha seis de julio de dos mil veintitrés, las señoras **ITZEL MAYLI TAPIA FLORES y LUZ MAGALI TAPIA FLORES,** iniciaron el trámite extrajudicial y **RADICARON** ante Mí la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **MARIA DEL PILAR FLORES GRIJALVA**, RECONOCIENDO LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO. De igual manera las señoras **ITZEL MAYLI TAPIA FLORES** y **LUZ MAGALI TAPIA FLORES, EN SU CALIDAD DE UNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS** por declaración unilateral de voluntad **ACEPTARON LA HERENCIA INSTITUIDA EN SU FAVOR** en la sucesión testamentaria a bienes de la señora **MARIA DEL PILAR FLORES GRIJALVA**; y la señora **ITZEL MAYLI TAPIA FLORES ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA** dando a conocer lo anterior de acuerdo al artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación dos veces, de siete en siete días, para los efectos del artículo 13 del Código Civil Federal.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a seis de julio del 2023.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADA ARABELA OCHOA VALDIVIA.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 139
DEL ESTADO DE MÉXICO.

480.- 1 y 10 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por Escritura número 72,560, volumen 2,190, de fecha 13 de julio de 2023, otorgada ante la fe del suscrito Notario, los señores **LAURA ESTELA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, CONCHITA IVONNE ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, MARÍA DE LOURDES ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, JOSÉ ÁLVAREZ HERNÁNDEZ,** por su propio derecho y en representación del señor **JOSÉ ÁLVAREZ INIESTA** y **JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ,** por su propio derecho y en representación del señor **JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ SAHAGÚN**, en su carácter de **LEGATARIOS** y el señor **JOSÉ ÁLVAREZ HERNÁNDEZ**, también en su carácter de **ALBACEA,** en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **ESTELA AURORA HERNÁNDEZ Y GUZMÁN,** también conocida como ESTELA HERNÁNDEZ DE ÁLVAREZ y/o ESTELA HERNÁNDEZ**, R A D I C A R O N** ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 4.29, 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México; 6.82, 6.184, 6.189 y 6.190 del Código Civil para el Estado de México; y 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de la de cujus.

Naucalpan de Juárez, Méx., 17 de julio de 2023.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 105 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUÁREZ.

481.- 1 y 10 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

M. EN D. EVELYN DEL ROCÍO LECHUGA GÓMEZ, Titular de la Notaría Pública Número 15 (quince) del Estado de México, con Residencia en el Municipio de Toluca, México, HAGO CONSTAR:

Por Instrumento número 71,959 (setenta y un mil novecientos cincuenta y nueve), del Volumen 1229 (mil doscientos veintinueve), de fecha 10 de julio de 2023, se hizo constar la radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **ONESIMO FELIPE CHIMAL CHÁVEZ,** que otorgó la Licenciada **PATRICIA CHIMAL MEJÍA,** en su carácter de descendiente consanguínea en línea recta en primer grado de la sucesión, manifestando que no tiene conocimiento de la existencia de alguna otra persona con mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de la acta de defunción, matrimonio y nacimiento, con las que acredita su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Toluca, Méx., a 11 de julio del año 2023.

M. EN D. EVELYN DEL ROCÍO LECHUGA GÓMEZ.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO
15 (QUINCE) DEL ESTADO DE MÉXICO.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de circulación Nacional y en la Gaceta de Gobierno del Estado de México).

482.- 1 y 10 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. **65,124** volumen **1,296**, de fecha **29 de Junio de 2023**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **NICOLAS LÓPEZ LÓPEZ**, también conocido como NICOLAS LÓPEZ, compareciendo los señores **LAURA**, **RICARDO**, **NICOLAS**, **JUAN**, todos de apellidos **LÓPEZ DIAZ** y **BEATRIZ ADRIANA LÓPEZ ARROYO**, a título de **"LEGATARIOS"** y la propia señora **LAURA LÓPEZ DIAZ**, a título de **"ALBACEA"**.- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes. La publicación deberá realizarse de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 30 de junio del 2023.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

483.- 1 y 10 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. **65,085**, volumen **1,295**, de fecha **17 de Junio de 2023**, los señores **MOISES RUIZ ESCANDÓN**, **DAVID**, **MOISÉS** y **JEHU**, todos de apellidos **RUIZ GALICIA**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **ENRIQUETA GALICIA CEDILLO**, también conocida como ENRIQUETA GALICIA, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 18 de agosto del 2021. La publicación deberá realizarse de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 06 de julio del 2023.

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

484.- 1 y 10 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. **64975**, volumen **1293**, de fecha **05 de Mayo de 2023**, los señores **MARÍA ALICIA ROMO GALLARDO**, también conocida como MARÍA ALICIA ROMO, **CÉSAR ÁNGEL ROMO**, **ISRAEL ÁNGEL ROMO** y **CYNTIA ALICIA ÁNGEL ROMO**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **ALFREDO ÁNGEL SALINAS**, también conocido como ALFREDO ÁNGEL, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 03 de febrero del dos mil 2023. La publicación deberá realizarse de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 05 de julio del 2023.

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

485.- 1 y 10 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. **65,133** volumen **1,297**, de fecha **03 de Julio de 2023**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **JESÚS RAMÓN CEDILLO GIGA,** compareciendo los señores **PATRICIO RAMÓN**, **JESÚS ADRIÁN** y **ANDREA CELESTE**, todos de apellidos **CEDILLO LEDESMA**, a título de **"ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, LEGATARIOS"** y el propio señor **JESÚS ADRIÁN CEDILLO LEDESMA**, a título de **"ALBACEA"**.- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes. La publicación deberá realizarse de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 04 de julio del 2023.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

486.- 1 y 10 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. **65171** volumen **1297,** de fecha **15 de Julio de 2023**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de **CARLOS SALAZAR Y MARTINEZ,** compareciendo los señores **MARÍA ISABEL SALAZAR MÉNDEZ, FERNANDO SALAZAR MÉNDEZ**, y **RICARDO ESPINOSA ARCE** a título de **"ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS"** y el último a título de **"ALBACEA".**- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes. La publicación deberá realizarse de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 15 de julio del 2023.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

487.- 1 y 10 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. **65097** volumen **1295,** de fecha **22 de Junio de 2023**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de las Sucesión Testamentaria Acumulada a bienes de **GREGORIO NIETO FAJARDO e INOCENCIA APOLONIA CONTRERAS CRISTÓBAL,** también conocida como INOCENCIA APOLONIA, INOCENCIA APOLONIA CONTRERAS e INOCENCIA CONTRERAS, compareciendo los señores **CARLOS**, **CAROLINA**, **MAURICIO**, e **IGNACIO** todos de apellidos **NIETO CONTRERAS**, a título de **"ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS"** y el último además a título de **"ALBACEA".**- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes. La publicación deberá realizarse de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 22 de junio del 2023.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

488.- 1 y 10 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. **65103** volumen **1295,** de fecha **23 de Junio de 2023**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de **LUIS ARMANDO ARMENDARIZ RUIZ,** compareciendo la señora **MARIA ANTONIA MUNGUIA SANCHEZ** también conocida como **ANTONIA MUNGUIA SANCHEZ,** a título de **HEREDERA UNIVERSAL** y los señores **LUIS ARMANDO** y **VICTOR MANUEL** ambos de apellidos **ARMENDARIZ MUNGUIA** a título de **"ALBACEAS".**- Aceptando el cargo los Albaceas y manifestando que formularán el inventario de los bienes. La publicación deberá realizarse de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 23 de junio del 2023.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

489.- 1 y 10 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. **65,063**, volumen **1,295**, de fecha **09 de junio del 2013**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **GABRIELA GRACIELA RIVERA ORTIZ**, también conocida como GRACIELA RIVERA y GABRIELA GRACIELA RIVERA, compareciendo los **VÍCTOR RAFAEL** y **LUIS MIGUEL**, ambos de apellidos **DEL VAL RIVERA**, **EDGAR SALVADOR CALZÓN RIVERA** y **VÍCTOR RAFAEL DEL VAL RIVERA** a título de **"ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS"** y el último a título de **"ALBACEA".**- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes. La publicación deberá realizarse de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 09 de junio del 2023.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

490.- 1 y 10 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

MARIANA SANDOVAL IGARTÚA, Titular de la Notaría Número Treinta y Tres del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal, hago constar:

Que por escritura número **37,861,** otorgada ante mí el día **18 de julio de 2023**, las señoras **RUTH ADRIANA** y **ALICIA CONCEPCION**, ambas de apellidos **MENDOZA CASAS**, en su carácter de descendientes en primer grado en línea recta (hijas), **RADICARON Y ACEPTARON** iniciar en la notaría a mi cargo el trámite extrajudicial de la **Sucesión Intestametaria a Bienes** de su madre, la señora **AGRIPINA CASAS VILLASEÑOR**, a fin de aceptar o repudiar los derechos hereditarios que les lleguen a corresponder y en su caso, reconocer dichos derechos y aceptar y garantizar los cargos que les correspondan desempeñar.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 19 de julio de 2023.

LIC. MARIANA SANDOVAL IGARTÚA.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA No. 33
DEL ESTADO DE MEXICO.

PARA SER PUBLICADO DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.

149-A1.- 1 y 10 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 47 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

19,788

Por escritura número diecinueve mil setecientos ochenta y ocho, de fecha diez de julio de dos mil veintitrés, se otorgó en esta Notaría a mi cargo, **LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA** que otorgaron las señoras **WENDY ALEJANDRA SERRANO BERNAL, EVELYN GRETEL SERRANO BERNAL y JHOSELYN PRISCILLA SERRANO BERNAL,** en la sucesión testamentaria a bienes del señor **ALEJANDRO SERRANO TERRONES** y **LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA** que otorgó la señora **WENDY ALEJANDRA SERRANO BERNAL,** en la mencionada sucesión.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos noventa y cinco de la Ley del Notariado del Estado de México y setenta del Reglamento de la Ley antes mencionada.

LICENCIADO EDUARDO SEGOVIA ABASCAL.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA 47 DEL ESTADO DE MÉXICO.

151-A1.-1 y 10 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 160 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Mediante escritura **25,786,** de fecha **23** de mayo de **2023**, ante la fé del suscrito Notario, los señores **NATALIA SALAZAR MORAN** y **ANGEL ALBERTO ROCHA SALAZAR,** en su carácter de cónyuge supérstite y descendiente directo, **INICIARON** la sucesión intestamentaria a bienes del señor PEDRO ROCHA BARAJAS, el señor **ANGEL ALBERTO ROCHA SALAZAR** reconoció los gananciales a los que tiene derecho su madre, la señora **NATALIA SALAZAR MORAN**, por la disolución de la sociedad conyugal que regía su matrimonio con el autor de la sucesión, la señora **NATALIA SALAZAR MORAN, ACEPTO LA HERENCIA** y el cargo de **ALBACEA**, protestando su fiel y legal desempeño y manifestó que con tal carácter procederá a formular el inventario correspondiente.

Asimismo en dicho instrumento se hizo constar la Información Testimonial, a cargo de los testigos MARÍA GUADALUPE MONTES DE OCA SANTANA y ANE MIREN OSES DOSAL.

LIC. ANDRES CARLOS VIESCA URQUIAGA.-RÚBRICA.
NOTARIO 160 DEL ESTADO DE MEXICO.

152-A1.- 1 y 10 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 160 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Mediante escritura **25,809,** de fecha **26** de mayo de **2023**, ante la fé del suscrito Notario, la señora **MARÍA DE LOURDES AGUILAR AVILA**, en su carácter de cónyuge supérstite y las señoras **GABRIELA ARESTEGUI AGUILAR, ALEJANDRA ARESTEGUI AGUILAR** y **DANIELA ARESTEGUI AGUILAR**, en su carácter de descendientes directas en la sucesión intestamentaria a bienes del señor JORGE ARESTEGUI MARTÍNEZ, **INICIARON LA TRAMITACIÓN NOTARIAL** de la mencionada sucesión, Reconocieron los Gananciales a los que tiene derecho la señora **MARÍA DE LOURDES AGUILAR AVILA** por la disolución de la sociedad conyugal que regía su matrimonio con el autor de la sucesión; las señoras **GABRIELA ARESTEGUI AGUILAR, ALEJANDRA ARESTEGUI AGUILAR** y **DANIELA ARESTEGUI AGUILAR, ACEPTARON LA HERENCIA** y además la señora **MARÍA DE LOURDES AGUILAR AVILA** fue nombrada como **ALBACEA,** aceptando dicho cargo y protestando su fiel y legal desempeño y manifestó que con tal carácter procederá a formular el inventario correspondiente.

Asimismo en dicho instrumento se hizo constar la Información Testimonial, a cargo de los testigos LAURA EDITH RAMÍREZ PEÑA y EDER JAIR GUILLEN DEL VALLE.

LIC. ANDRES CARLOS VIESCA URQUIAGA.-RÚBRICA.
NOTARIO 160 DEL ESTADO DE MEXICO.

152-A1.- 1 y 10 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 160 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Mediante escritura **25,870,** de fecha **1** de junio de **2023**, ante la fé del suscrito Notario, los señores **PAULA RAMÍREZ MARTÍNEZ, SOLEDAD RAMÍREZ MARTÍNEZ, VICENTE RAMÍREZ MARTÍNEZ** y **ARACELI RAMÍREZ MARTÍNEZ**, en su carácter de descendientes directos en la sucesión intestamentaria a bienes de la señora PAULA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, **INICIARON LA TRAMITACIÓN NOTARIAL** de la mencionada sucesión, **ACEPTARON LA HERENCIA** y además la señora **PAULA RAMÍREZ MARTÍNEZ** fue nombrada como **ALBACEA,** aceptando dicho cargo y protestando su fiel y legal desempeño y manifestó que con tal carácter procederá a formular el inventario correspondiente.

Asimismo en dicho instrumento se hizo constar la Información Testimonial, a cargo de los testigos ELENA IZAMAR GARCIA HERNÁNDEZ y DIEGO ARTURO PALAPA REYNA.

LIC. ANDRES CARLOS VIESCA URQUIAGA.-RÚBRICA.
NOTARIO 160 DEL ESTADO DE MEXICO.

152-A1.- 1 y 10 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 36 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número 33,959 (TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE), del volumen 849 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE) Ordinario, Folio 131 (CIENTO TREINTA Y UNO), de fecha cinco de Mayo de dos mil veintitrés, pasada ante la fe de la Suscrita Notario, se hizo constar el Inició de la Tramitación Notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JORGE AYALA ARREOLA, a solicitud de los señores JORGE LUIS AYALA ALCANTAR y LUIS LEONARDO ORTEGA AYALA, en su carácter de hijo y nieto, respectivamente, del autor y presuntos herederos, declarando que no tienen conocimiento de que exista persona alguna diversa a ellos con igual o mejor derecho a heredar.

Asimismo, la señora CANDELARIA ALCANTAR ARREDONDO, aceptó el cargo de Albacea, que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

Cuautitlán Izcalli, México, a 29 de Mayo del 2023.

MTRA. LAURA PATRICIA GARCIA SANCHEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 36.
DEL ESTADO DE MÉXICO.

16-B1.-1 y 10 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 182 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En instrumento número 1869, Volumen 39 ordinario, de fecha tres de agosto de dos mil veintitrés, otorgada en el protocolo del Licenciado Ernesto Santín Quiroz, Titular de la Notaría Pública número ciento ochenta y dos del Estado de México, con residencia en Metepec, consta que CLARA LIZBETH Y GLORIA STEPHANIA AMBAS DE APELLIDOS ARELLANO MEDRANO, formalizaron la APERTURA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, a bienes del De Cujus GENARO ARELLANO VILLANUEVA, así mismo exhibieron el Acta de Defunción del De Cujus, declarando no conocer a otra persona con derecho a heredar. Autorizando al suscrito Notario a obtener informes de existencia o inexistencia de testamento, que en su caso hubiere otorgado el autor de la sucesión, así mismo hacer las publicaciones en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno y en un Periódico de circulación nacional.

El presente se hace para que, de existir alguna persona con derecho a heredar en esta Sucesión, se presente a hacer valer su heredero en la Notaría del suscrito, ubicada en Avenida Tecnológico, número 1101 Norte Local A-7, Colonia Agrícola Bellavista, Código Postal 52172, Municipio de Metepec, Estado de México. Se hacen estas publicaciones en cumplimiento al artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México vigente.

Metepec, Estado de México, Agosto del 2023.

LICENCIADO ERNESTO SANTÍN QUIROZ.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO
CIENTO Y OCHENTA Y DOS DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN METEPEC.

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS HÁBILES EN LA GACETA DEL GOBIERNO.

713.- 10 y 21 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 182 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En instrumento 1870, Volumen 39 ordinario, de fecha tres de agosto de dos mil veintitrés, otorgada en el protocolo del Licenciado Ernesto Santín Quiroz, Titular de la Notaría Pública número ciento ochenta y dos del Estado de México, con residencia en Metepec, consta que **CLARA LIZBETH, GLORIA STEPHANIA AMBAS DE APELLIDOS ARELLANO MEDRANO y GLADYS MIRANDA MEDRANO,** formalizaron la **APERTURA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA,** a bienes de la De Cujus **MARIA ISABEL MEDRANO CONTRERAS,** así mismo exhibieron el Acta de Defunción de la De Cujus, declarando no conocer a otra persona con derecho a heredar. Autorizando al suscrito Notario a obtener informes de existencia o inexistencia de testamento, que en su caso hubiere otorgado la autora de la sucesión, así mismo hacer las publicaciones en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno y en un Periódico de circulación nacional.

El presente se hace para que, de existir alguna persona con derecho a heredar en esta Sucesión, se presente a hacer valer su derecho en la Notaría del suscrito, ubicada en Avenida Tecnológico, número 1101 Norte Local A-7, Colonia Agrícola Bellavista, Código Postal 52172, Municipio de Metepec, Estado de México. Se hacen estas publicaciones en cumplimiento al artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México vigente.

Metepec, Estado de México, Agosto del 2023.

LICENCIADO ERNESTO SANTÍN QUIROZ.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO
CIENTO Y OCHENTA Y DOS DEL ESTADO DE MÉXICO,
CON RESIDENCIA EN METEPEC.

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS HÁBILES EN LA GACETA DEL GOBIERNO.

714.- 10 y 21 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 149 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

JOSÉ MANUEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, titular de la notaría número Ciento Cuarenta y Nueve, del Estado de México, hago saber para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por instrumento Número **DIECISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS,** de fecha dieciocho de julio del año dos mil veintitrés, ante mí fe, a solicitud de los señores **MARÍA ALMA ROSAS FLORES Y ALMAQUIO BASURTO ROSAS** se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria, la aceptación de herencia y del cargo de albacea a bienes del señor **ARTEMIO ALMAQUIO DE JESÚS BASURTO TOVAR.**

Recibiendo los informes de testamento a que se refiere el artículo antes invocado, los comparecientes **MARÍA ALMA ROSAS FLORES Y ALMAQUIO BASURTO ROSAS,** como herederos del autor de la sucesión y este último como Albacea, quienes tienen capacidad de ejercicio, manifestó bajo protesta de decir verdad, su conformidad para que la presente sucesión se tramite notarialmente, por lo que se tiene por radicada la sucesión testamentaria a bienes del señor **ARTEMIO ALMAQUIO DE JESÚS BASURTO TOVAR.**

Metepec, Estado de México, a 01 de agosto del año 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSÉ MANUEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 149
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nota: 2 PUBLICACIONES CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS HÁBILES.

729.- 10 y 22 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 149 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

JOSÉ MANUEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, titular de la notaría número Ciento Cuarenta y Nueve, del Estado de México, hago saber para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por instrumento Número **DIECISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS,** de fecha dieciocho de julio del año dos mil veintitrés, ante mí fe, a solicitud de los señores **MARÍA ALMA ROSAS FLORES Y ALMAQUIO BASURTO ROSAS** se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria, la aceptación de herencia y del cargo de albacea a bienes del señor **ALMAQUIO BASURTO TOVAR.**

Recibiendo los informes de testamento a que se refiere el artículo antes invocado, los comparecientes **MARÍA ALMA ROSAS FLORES Y ALMAQUIO BASURTO ROSAS,** como herederos del autor de la sucesión y este último como Albacea, quienes tienen capacidad de ejercicio, manifestó bajo protesta de decir verdad, su conformidad para que la presente sucesión se tramite notarialmente, por lo que se tiene por radicada la sucesión testamentaria a bienes del señor **ALMAQUIO BASURTO TOVAR.**

Metepec, Estado de México, a 01 de agosto del año 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSÉ MANUEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 149
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nota: 2 PUBLICACIONES CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS HÁBILES.

730.- 10 y 22 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 157 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 11,899 once mil ochocientos noventa y nueve, de fecha cinco de julio del año 2023, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **ANA MARIA SALAMANCA HERNANDEZ** también conocida como ANA MARIA SALAMANCA, a solicitud de la señora **ELVIRA LOPEZ SALAMANCA;** en su carácter de presunta heredera, quien acepto sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado la de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista las partidas de defunción de la autora de la sucesión y de nacimiento con los que se acreditaron el fallecimiento y el entroncamiento de la compareciente con la señora **ANA MARIA SALAMANCA HERNANDEZ** también conocida como ANA MARIA SALAMANCA.

Ecatepec, Estado de México, a 18 de julio del 2023.

M. en D. JORGE ADALBERTO BECERRIL RUIZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CINCUENTA Y SIETE
DEL ESTADO DE MEXICO.

255-A1.- 10 y 21 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 157 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 11,900 once mil novecientos, de fecha cinco de julio del año 2023, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **CONSTANTINO LOPEZ SERENO** también conocido como CONSTANTINO LOPEZ, a solicitud de la señora **ELVIRA LOPEZ SALAMANCA;** en su carácter de presunta heredera, quien acepto sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista las partidas de defunción del autor de la sucesión y de nacimiento con los que se acreditaron el fallecimiento y el entroncamiento de la compareciente con el señor **CONSTANTINO LOPEZ SERENO** también conocido como CONSTANTINO LOPEZ.

Ecatepec, Estado de México, a 18 de julio del 2023.

M. en D. JORGE ADALBERTO BECERRIL RUIZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CINCUENTA Y SIETE
DEL ESTADO DE MEXICO.

256-A1.- 10 y 21 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 179 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

POR ESCRITURA NÚMERO **1556** VOLUMEN **25** ORDINARIO DE FECHA **VEINTISEIS** DE **JULIO** DEL AÑO **DOS MIL VEINTITRÉS**, OTORGADA ANTE MI FE, EL SEÑOR **NATANAEL ZAMBRANO MEDINA** EN SU CALIDAD DE HEREDERO Y ALBACEA EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **IRMA ROSADO ESCARZAGA** TAMBIEN CONOCIDA COMO **IRMA ROSADO DE ZAMBRANO, RADICÓ** ANTE MI, EN TERMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 4.29, 4.77 Y 4.79 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE MEXICO; ARTICULOS 6.184 Y 6.189 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MEXICO Y DE LOS ARTICULOS 123 Y 124 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, LA **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DEL DECUJUS.

NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, AGOSTO DE 2023.

LICENCIADO ROBERTO RUIZ ANGELES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 179
DEL ESTADO DE MÉXICO.

257-A1.- 10 y 21 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 179 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

POR ESCRITURA NÚMERO **1559, VOLUMEN 25 ORDINARIO** DE FECHA **DOS** DE **AGOSTO** DEL AÑO **DOS MIL VEINTITRÉS**, OTORGADA ANTE MI FE, SE RADICÓ LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **MA. JUANA LOPEZ**, EN DONDE COMPARECIERÓN **DAVID ROJAS REYES** EN SU CALIDAD DE *CONYUGE SUPERSTITE* Y DE LOS SEÑORES **MA DEL CARMEN, MA. LILIA, MIGUEL Y JESUS,** TODOS DE APELLIDOS **ROJAS LOPEZ** EN SU CALIDAD DE DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA EN PRIMER GRADO, **ESTOS ULTIMOS DEBIDAMENTE REPRESENTADOS EN ESTE ACTO POR LA SEÑORA MA DEL CARMEN ROJAS LOPEZ** LO ANTERIOR EN VIRTUD DE HABER RECABADO LOS INFORMES DE EXISTENCIA O INEXISTENCIA TESTAMENTARIA DE LEY, CONFIRMANDO QUE **NO EXISTE DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA** QUE CORRESPONDA A LA HOY DE CUJUS, LA SEÑORA **MA. JUANA LOPEZ** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6.142 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO CIVIL, 4.77 Y 4.78 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, 126 Y 127 DE LA LEY DEL NOTARIADO, ASÍ COMO 68, 69 Y 70 DE SU REGLAMENTO.

NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, AGOSTO 2023.

LICENCIADO ROBERTO RUIZ ANGELES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 179
DEL ESTADO DE MÉXICO.

258-A1.- 10 y 21 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

El suscrito, hace constar que por escritura pública número **74,647** volumen **1957** de fecha 31 de julio de 2023, se radicó ante mí la sucesión testamentaria, aceptación de herencia y del cargo de albacea a bienes de **VIRGINIA MONTOYA MONTES DE OCA,** que otorgan **RAUL, CONSTANTINO, MANUEL, MARTHA, ALFREDO Y VIRGINIA, TODOS DE APELLIDOS GARCÍA MONTOYA,** por lo que se procederá a formular el inventario correspondiente. ----------

Atizapán de Zaragoza, Estado de México a 31 de julio de 2023.

Lic. Jorge Alejandro Mendoza Andrade.-Rúbrica.
Notario Público No. 106
Estado de México.

NOTA: Publicar una vez.

259-A1.- 10 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

El suscrito, hace constar que por escritura pública número **74,648** volumen **1958** de fecha 31 de julio de 2023, se radicó ante mí la sucesión testamentaria, aceptación de herencia y del cargo de albacea a bienes de **ALFREDO GARCÍA RODRÍGUEZ,** que otorgan **RAUL,**

CONSTANTINO, MANUEL, MARTHA, ALFREDO Y VIRGINIA, TODOS DE APELLIDOS GARCÍA MONTOYA, por lo que se procederá a formular el inventario correspondiente. ----------

Atizapán de Zaragoza, Estado de México a 31 de julio de 2023.

Lic. Jorge Alejandro Mendoza Andrade.-Rúbrica.
Notario Público No. 106
Estado de México.

NOTA: Publicar una vez.

260-A1.- 10 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

NAUCALPAN, EDO. DE MEX., A 04 DE GOSTO DE 2023.

Licenciado **JORGE ALBERTO GOÑI ROJO,** Notario Público No. **30** del Estado de México, hago saber: que por escritura número **52**,**637** de fecha **04** de **agosto** de **2023**, otorgada ante mi fe, quedó **RADICADA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a Bienes de la señora **DIONISIA OLAVARRIETA Y RECINAS (**quien también acostumbraba usar el nombre de **DIONISIA OLAVARRIETA RESINES),** a solicitud del señor **SALVADOR QUESADA MURGUIA,** en su carácter de cónyuge supérstite y presunto heredero de la mencionada sucesión, protestando su fiel y leal desempeño, manifestando que procederá a la formación del inventario respectivo, en términos de lo previsto en los artículos 120 fracción primera, 123, 124 y 125 de la Ley del Notariado del Estado de México; 6.3 y 6.184 del Código Civil para el Estado de México; y 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LIC. JORGE ALBERTO GOÑI ROJO.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA 30
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

261-A1.- 10 y 21 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 75 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Se hace saber que por escritura número **39,297**, otorgada ante la fe de la suscrita Notaria, firmada con fecha 28 de julio de 2023, las señoras **CLAUDIA LILIANA, MARÍA ELENA Y ANA MARCELA** TODAS DE APELLIDOS **GARNICA GONZÁLEZ,** aceptaron la Institución de Únicas y Universales Herederas a bienes de la Sucesión Testamentaria de la señora **MARÍA ELENA GONZÁLEZ CABRERA,** así mismo la señora **CLAUDIA LILIANA GARNICA GONZÁLEZ,** aceptó el cargo de albacea de la mencionada sucesión, manifestando que procedería a formular el inventario y avalúos de los bienes de dicha sucesión.

Cuautitlán, Estado de México, a 02 de agosto de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. GRACIELA OLIVA JIMENEZ GODÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA No. 75 DEL ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre cada una.
Para: Gaceta.

27-B1.-10 y 22 agosto.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 23 de junio de 2023.

Que en fecha 22 de junio de 2023, **El C. LAZARO GALAN URIBE, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA A BIENES DE FERNANDO GALAN URIBE,** solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 297, Volumen 145, Libro Primero, Sección Primera,** - - - - respecto del inmueble identificado como lote de terreno 26 manzana 03 de la Colonia Olimpiada 68, ubicado**, en el Municipio de Naucalpan de Juárez Estado de México**; - - - con superficie: 170.50 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORTE:** en 08.00 metros con los lotes 12 y 13; - - - - **AL SUR:** en 09.00 metros con calle Vulcano; - - - - **AL ESTE:** en 20.00 metros con el lote 27; - - - **AL OESTE:** en 20.00 metros, con lote 25. - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. - - - -

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 23 de junio de 2023.

Que en fecha 22 de junio de 2023, **El C. HECTOR GUZMAN CHAVEZ,** solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 316, Volumen 99, Libro Primero, Sección Primera,** - - - - respecto del inmueble identificado como finca urbana marcada con el número veinte del tercer andador de Morelos, y terreno que ocupa el lote de terreno 90 manzana 05 Del Conjunto Habitacional Morelos, ubicado**, en el Municipio de Naucalpan de Juárez Estado de México**; - - - con superficie: 120 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORESTE:** en 07.50 metros con el tercer andador de Morelos, vía pública de su ubicación; - - - - **AL SURESTE:** en 16.00 metros con lote 89; - - - - **AL SUROESTE:** en 07.50 metros con propiedad particular; - - - **AL NOROESTE:** en 16.00 metros, con lote 91. - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. - - - -

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

EL C. GUSTAVO CONTRERAS ARGUELLO, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1 Volumen 150 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 03 de abril de 1971, mediante número de folio de presentación: 500/2023.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 14,689, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1970.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, NOTARIO NUMERO DOS DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE LA MISMA LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS QUE SE COMPONEN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “AZTECA”.- OTORGADA POR: EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAR EN SU CALIDAD DE GERENTE DE FRACCIONAMIENTO AZTECA. EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICION ES RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO AZTECA, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. EL LOTE 22, MANZANA 228, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:
AL NORTE: 18.00 MTS. CON LOTE 21.
AL SUR: 18.00 MTS. CON LOTE 23.
AL ORIENTE: 7.00 MTS. CON LOTE 51.
AL PONIENTE: 7.00 MTS. CON CALLE MIXTECAS.
SUPERFICIE DE: 126.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 21 de julio de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

156-A1.-2, 7 y 10 agosto.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 22 DE MAYO DE 2023.

QUE EN FECHA 28 DE ABRIL DE 2023, EL C. FRANCISCO VARGAS LOPERENA, POR PROPIO DERECHO, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 17, DEL VOLUMEN 6, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA DE INSCRIPCIÓN 14 DE NOVIEMBRE DE 1957, UNICAMENTE POR CUANTO HACE AL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 09, MANZANA 34, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL “JARDINES DE ATIZAPAN”, MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO; CON UNA SUPERFICIE DE 160.00 M2 (CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE: 20.00 MTS CON LOTE 10, AL SURESTE: 20.00 CON LOTE 8, AL NORESTE: EN 8.00 MTS CON CALLE NOCHE BUENA, AL SUROESTE: EN 8.00 MTS CON LOTE 20. INMUEBLE QUE EN DICHA INSCRIPCIÓN SE ENCUENTRA REGISTRADO EN FAVOR DE “URBANIZADORA TLAL-MEX”, SOCIEDAD ANÓNIMA. ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO QUE HA SUFRIDO, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.----------

ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

221-A1.- 7, 10 y 15 agosto.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

EL C. JAVIER NAVARRO TAJONAR ALBACEA DEFINITIVO DE LA SUCESION A BIENES DE MARIA CHINO MARCOS, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 15245, Volumen 337, Libro primero Sección Primera, de fecha 15 de diciembre de 1989, mediante folio de presentación No. 1043/2023.

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1171 DE FECHA 11 DE MARZO DE 1977 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO LIC. AXELL GARCIA AGUILERA, NUMERO 3 EN CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO. OBSERVACIONES: EN LA QUE CONSTA LA PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACCION PARCIAL DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCION LAGOS, QUE OTORGA INCOBUSA S.A. DE C.V., ANTES INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS, SECCION LAGOS, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO. RESPECTO AL LOTE 23 MANZANA 48. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:
AL NO: EN 17.50 MTS. CON LOTE 22.
AL SE: EN 17.50 MTS. CON LOTE 24.
AL NE: EN 7.00 MTS. CON CALLE LAGO VICTORIA.
AL SO: EN 7.00 MTS. CON LOTE 20.
SUPERFICE: 122.50 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 2 de agosto de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC Y COACALCO.-RÚBRICA.**

222-A1.- 7, 10 y 15 agosto.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

LA C. VERONICA GARCIA GOMEZ, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1 Volumen 150 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 03 de abril de 1971, mediante número de folio de presentación: 924/2023.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 14,689, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1970.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, NOTARIO NUMERO DOS DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE LA MISMA LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS QUE SE COMPONEN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “AZTECA”.- OTORGADA POR: EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAR EN SU CALIDAD DE GERENTE DE FRACCIONAMIENTO AZTECA.
EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICION ES RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO AZTECA, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. EL LOTE 1, MANZANA 625, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:
AL NORTE: 17.50 MTS. CON PASEO DE LOS SACERDOTES.
AL SUR: 17.50 MTS. CON LOTE 2.
AL ORIENTE: 7.00 MTS. CON LOTE 29.
AL PONIENTE: 7.05 MTS. CON CALLE TEPANECAS.
SUPERFICIE DE: 122.94 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 4 de julio de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

22-B1.-7, 10 y 15 agosto.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

E D I C T O

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 27 de junio de 2023.

Que en fecha 26 de junio de 2023, **LA LICENCIADA MARIA DEL PILAR ARELLANO RODRIGUEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 118 DEL ESTADO DE MEXICO,** solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 332, Volumen 71, Libro Primero, Sección Primera,** - - - - **respecto del inmueble identificado como Fracción del lote de terreno 15 A, manzana 28 del "Fraccionamiento Jardines de San Mateo", ubicado en el Municipio de Naucalpan de Juárez Estado de México**; - - - con superficie: 139.22 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORTE:** en 08.50 metros con avenida de los Fresnos; - - - - **AL SUR:** en 10.00 metros con lote 15; - - - - **AL ORIENTE:** en 13.96 metros con resto del predio del que se segrego; - - - **AL PONIENTE:** en 12.46 metros, con calle de los Framboyanes y en línea curva de dos metros, treinta y seis centímetros. - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. - - - -